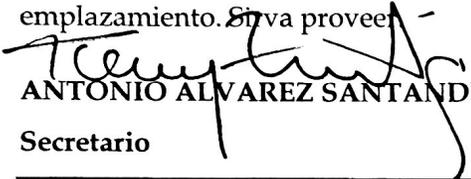


INFORME SECRETARIAL.

Paso al Despacho hoy tres (3) de agosto de dos mil veinte (2020) el presente proceso informando que el demandante allegó al proceso constancia de haber realizado el emplazamiento. Si va proveer -


ANTONIO ALVAREZ SANTANDER

Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE ZONA

BANANERA

j02prmzonabananera@cendoj.ramajudicial.gov.co

Tres (3) de agosto de Dos Mil Veinte (2020)

En atención al informe secretarial que antecede y tal como lo indica el artículo 108 del C.G. del P., realícese la inscripción en el registro nacional de personas emplazadas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


YOSIMAR CERCHAR MARTINEZ
Juez